

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACION CIVIL CERTIFICA: Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Aviación Civil, celebrada a las nueve horas del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, se encuentra el Acuerdo Número Cinco del Acta Número Ciento Setenta y Tres pleca Cero Dieciocho, que literalmente dice: "" "" "" **PUNTO CINCO.- SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRASLADO INTERNO DE LA LICDA. PATRICIA RIVERA COMO OFICIAL DE INFORMACION DE LA AAC**, el Director Presidente quien considera que la Licda. Patricia Yoliveth Rivera, ha realizado un buen trabajo en la coordinación de la actualización del portal de transparencia de la AAC y al cumplimiento a observaciones realizadas por la Unidad de Auditoria Interna y asimismo debido a la necesidad de la Institución de cubrir dicha vacante, propone el nombramiento de la Licda. Rivera en dicha posición, misma que está cubriendo de manera interina desde el 17SEP018, fecha en que surtió efecto la renuncia del anterior oficial de Información y Respuesta, por lo que fue delegada por el CDAC por medio de Acuerdo No. 9 de Acta 165/018; en razón a lo cual los Directores del CDAC acuerdan: a) Autorizar el nombramiento de la Licda. PATRICIA YOLIVETH RIVERA HERNÁNDEZ, como Oficial de Información de la AAC, a partir del 01ENE019 al 31DIC019, conservando el salario que actualmente tiene asignado; b) Se instruye al Director Ejecutivo a fin que comunique los trámites pertinentes a la presente autorización; "" "" "" y para los efectos que se estimen convenientes, extiende, firma y sella la presente Certificación en la ciudad de Ilopango, a los siete días del mes de enero de dos mil diecinueve.



DELIA JANET TORRES DE SALGUERO
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE AVIACION CIVIL